



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Noviembre 12 de 2013 a Marzo 12 de 2014

Jefe de Control Interno: Clara Duarte Aguilar

Fecha de Elaboración: Marzo 7 de 2014

1.SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

1.1.AVANCES

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los cinco roles: Valoración del Riesgo, Fomento cultura del autocontrol, Acompañamiento y asesoría, Relación con entes externos y Evaluación y seguimiento, desarrollo las siguientes actividades:

- Con el fin de socializar los principios y valores a todos los funcionarios de la Administración Municipal se hizo entrega de un ejemplar del respectivo código de ética.
- La Dirección de Función Pública capacitó a los facilitadores de calidad en los temas de Indicadores de Gestión, Administración del Riesgo y Producto no conforme.
- Se desarrolló la encuesta de clima organizacional a todos los funcionarios de la Administración Municipal y se dieron a conocer los resultados de la misma a través del correo institucional.
- Se elaboro el manual de talento humano y se publico en el software de calidad.
- Se suscribieron los acuerdos de gestión por cada uno de los gerentes públicos, los cuales serán evaluados posteriormente por la oficina de control interno.

DIFICULTADES.

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones de mejora planteadas en los planes de mejoramiento institucional y por proceso dentro de los términos y tiempos establecidos.



2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

2.1. AVANCES

La Dirección de Función Pública capacitó a los facilitadores de calidad en los temas de Indicadores de Gestión, Administración del Riesgo y Producto no conforme.

Mediante Decreto No.23 de 2013 se conformó el Comité de Comunicación organizacional de la Alcaldía de Chía .

En el componente de comunicación se actualizó la página web, con el fin hacerla dinámica e interactiva con el cliente interno y externo.

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 76 “La Oficina de Control Interno realiza permanentemente seguimiento al manejo de PQRs y Derechos de petición.

DIFICULTADES:

Falta socializar las políticas de operación a los servidores públicos.

Es necesario actualizar y fortalecer el sistema de manejo de correspondencia interna y externa a fin de facilitar el manejo de la misma e implementar la cultura de cero papel dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No.4 de 2012 emanada por la Presidencia de la República.

Los servidores públicos no son conscientes de la importancia de la aplicación de controles dentro de sus procesos.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

3.1. AVANCES

3.1.1 Programa Anual de Auditoría Interna:

El 3 de Febrero de 2014 se reunió el Comité de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Chía, en el cual se aprobó el cronograma de auditorías internas a desarrollar durante la presente vigencia.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes



de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

3.2. DIFICULTADES

El Plan de mejoramiento individual se está realizando de manera informal, pero no se cuenta con un documento oficial que permita realizar el respectivo seguimiento

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es importante para la Oficina de Control Interno resaltar el proceso que está realizando la Administración Municipal para mantener el sistema de Gestión de Calidad destinando recursos para su fortalecimiento y eficacia.

Por otra parte esta oficina realiza seguimiento y control de los componentes del Sistema de Control Interno a través de su plan de mejoramiento institucional.

4.1. RECOMENDACIONES

Coordinar con la oficina de función pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual de la Institución.

Debido a que en la Administración Municipal no se tiene la cultura de administración del riesgo, se hace indispensable comprometer a los funcionarios encargados para que realicen el respectivo seguimiento y control de los mismos, con el fin de eliminar los riesgos que impiden el cumplimiento de objetivos propuestos.

Cumplir con las actividades propuestas y en las fechas establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control.

CLARA DUARTE AGUILAR

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO